



MINISTERIO DE DEFENSA
COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN
Y DESARROLLO AEROSPAECIAL

Resolución Jefatural

Nº 060 -2010-JEINS-CONIDA

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 15 ABR. 2010

El Jefe Institucional de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial -CONIDA;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece la elaboración de los Planes Operativos Institucionales;

Que, la Oficina de Planificación y Racionalización ha formulado el Plan Operativo Institucional del año 2010 de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial-CONIDA; siendo necesario aprobarla;

De conformidad con la Ley N° 28411 y demás normas legales concordantes y conexas;

Estando a lo propuesto por la Directora de Planificación y Racionalización, a lo opinado por el Director de Administración General, Asesora Jurídica y a lo acordado con el Jefe Institucional;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Plan Operativo Institucional para el año 2010 de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial-CONIDA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Ejecución del Plan Operativo Institucional 2010 es de responsabilidad de los diferentes Órganos de la CONIDA, debiendo remitir bajo responsabilidad sus informes de evaluación a la Oficina Planificación y Racionalización considerando los plazos establecidos en la normatividad vigente.

ARTÍCULO TERCERO.- La Oficina Planificación y Racionalización consolidará periódicamente los informes de evaluación del Plan Operativo Institucional 2010 para ser remitidos a los Organismos, de conformidad con la normatividad vigente.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



CORONEL FAP
JUAN F. ENRIQUE PASCO BARRIGA
Jefe Institucional - CONIDA

